

Comunicado de Prensa

Anuncio de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió disminuir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 4.00%, con efectos a partir del 12 de febrero de 2021.

La actividad económica global continuó recuperándose a un ritmo más moderado y heterogéneo entre países y sectores. Los mercados financieros globales han mostrado un comportamiento positivo ante la expectativa de un importante paquete de estímulo fiscal en Estados Unidos. La inflación en las economías avanzadas permanece por debajo de los objetivos de sus respectivos bancos centrales, los cuales reiteraron su intención de mantener posturas monetarias acomodaticias por un periodo prolongado. Entre los riesgos globales persisten el aumento en los contagios, retrasos en la producción y distribución de vacunas, la suficiencia de estímulos fiscales y otras tensiones.

Desde diciembre, el peso mexicano y las tasas de interés han operado en rangos acotados. La actividad económica en México mejoró durante el cuarto trimestre a un ritmo ligeramente mayor al previsto, si bien permanece por debajo de los niveles previos a la pandemia, en un entorno incierto y con riesgos a la baja. Se anticipan amplias condiciones de holgura a lo largo del horizonte en el que opera la política monetaria.

La inflación general anual se redujo de 4.09% en octubre, su mayor nivel del 2020, a 3.54% en enero de 2021, mientras que la subyacente disminuyó de 3.98% a 3.84%. La pandemia ha implicado importantes cambios de precios relativos, presionando al alza la inflación de las mercancías y a la baja la de los servicios, que en enero registraron 5.41% y 2.13%, respectivamente. Las expectativas de la inflación general para el cierre de 2021 aumentaron ligeramente y las de mediano y largo plazos se mantuvieron estables en niveles superiores a la meta de 3%.

Las trayectorias esperadas para la inflación general y subyacente en el horizonte de pronóstico son similares a las previstas en el último Informe Trimestral. Se anticipan aumentos en la inflación general en el segundo trimestre del año asociados principalmente a los efectos aritméticos de la reducción en los precios de los energéticos del año pasado, y una trayectoria decreciente a partir del segundo semestre. Asimismo, se prevé una inflación subyacente alrededor de 3% desde el tercer trimestre de este año. Dichas previsiones están sujetas a riesgos de corto y de mediano plazos. A la baja: i) un efecto mayor al esperado por la brecha negativa del producto o por mayores medidas de distanciamiento social; ii) menores presiones inflacionarias globales; y iii) apreciación cambiaria. Al alza: i) presiones en la inflación subyacente por la recomposición del gasto; ii) episodios de depreciación cambiaria; y iii) diversas presiones de costos para las empresas. El balance de riesgos de la trayectoria esperada para la inflación es incierto.

Los riesgos a los que están sujetos la inflación, la actividad económica y los mercados financieros, plantean retos importantes para la política monetaria y la economía. Al respecto, es necesario propiciar un ajuste ordenado y que permita un cambio en precios relativos sin afectar el proceso de formación de precios y las expectativas de inflación. Considerando que la información reciente permite un ajuste en

la postura monetaria, manteniendo las previsiones de inflación en línea con la trayectoria convergente hacia la meta de 3%, con la presencia de todos sus miembros, la Junta de Gobierno decidió por unanimidad reducir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 4.00%. Hacia delante, la conducción de la política monetaria dependerá de la evolución de los factores que inciden en la inflación general y subyacente, en sus trayectorias previstas en el horizonte de pronóstico y en sus expectativas.

La Junta de Gobierno tomará las acciones necesarias con base en la información adicional, a fin de que la tasa de referencia sea congruente con la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo en el que opera la política monetaria. Es necesario salvaguardar el ámbito institucional, fortalecer los fundamentos macroeconómicos y adoptar las acciones necesarias en los ámbitos monetario y fiscal, para propiciar un mejor ajuste de los mercados financieros nacionales y de la economía en su conjunto.